



Reglamento

Promoción 50% más de millas Lifemiles por transferencia de Puntos BAC a millas Lifemiles

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico promoción Cliente Distinguido, modalidad A, que se presentó en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el día 27 de diciembre de 2024. Para conocer más detalles haga clic [aquí](#).

El presente programa pertenece en forma exclusiva a Banco de América Central Honduras, S.A., empresa que en adelante se conocerá como el patrocinador o “BAC”, **únicamente para sus Tarjetahabientes con programa de lealtad de Puntos BAC.**

Vigencia

01 de enero al 28 de febrero 2026.

Mecánica

La promoción consiste en que los tarjetahabientes podrán transferir sus Puntos BAC a millas Lifemiles por un 50% más, dentro del periodo de la promoción.

Detalle de la promoción

Actualmente la tasa de equivalencia: 2 Puntos BAC = 1 milla Lifemiles.

Ejemplos:

Sin promoción:

- 2,000 Puntos BAC = 1,000 millas Lifemiles
- 4,000 Puntos BAC = 2,000 millas Lifemiles

Con promoción:

- 2,000 Puntos BAC = 1,500 millas Lifemiles
- 4,000 Puntos BAC = 3,000 millas Lifemiles

Condiciones

- Participan todos los clientes titulares que cuenten con una tarjeta de crédito y que posean Puntos BAC disponibles para convertirlos en millas Lifemiles.
- Los clientes solo podrán realizar la transferencia de sus Puntos BAC a su número de viajero frecuente personal, de lo contrario la gestión será denegada.
- El crédito de las millas Lifemiles se hará hasta 90 días máximo después de finalizada la promoción.

- El crédito adicional de las millas Lifemiles se hará al número de viajero frecuente personal del cliente titular de la tarjeta.
- Los clientes solo podrán realizar la transferencia de sus Puntos BAC a su número de viajero frecuente personal, de lo contrario la gestión será denegada.
- Una vez transferidos los puntos o millas a Lifemiles, la transacción no puede ser reversada.
- La cantidad de puntos a transferir deberá ser en bloques de 1,000 Puntos BAC, con un monto mínimo de 2,000 Puntos BAC y un monto máximo de 50,000 Puntos BAC.

Otros

1. La gestión para transferir tus Puntos BAC a millas Lifemiles está disponible en la Banca en Línea y en la Banca móvil en la pestaña "Realizar gestiones" sección de tarjetas de crédito bajo el nombre "Transferir tus Puntos BAC a Millas Lifemiles".
2. La promoción podrá ser finalizado en cualquier momento por parte de BAC, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva, para ello será suficiente la modificación del presente Reglamento y su publicación en la Web.
3. En caso de que un Tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días naturales que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse en las Sucursales de BAC, en la plataforma de servicio al cliente, por medio de nuestros teléfonos 2280-3450 Tegucigalpa, 2580-3450 San Pedro Sula, 2480-3450 La Ceiba o escribirnos a WhatsApp al número +504 9438 - 9457 indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.
4. El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes, para la entrada en vigor de dichas modificaciones, se requerirá únicamente su publicación en la página web www.baccredomatic.com. BAC se reserva el derecho de tener por totalmente finalizada esta promoción, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.
5. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web de BAC, www.baccredomatic.com.
6. El ganador será propietario del beneficio y responsable de su uso y disfrute a partir del momento en que lo reciba.



7. El derecho al beneficio y los beneficios en sí no son transferibles, negociables ni pueden comercializarse de ninguna forma. En ninguna circunstancia los beneficios podrán ser entregados en dinero en efectivo.
8. BAC suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar defraudaciones o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten gravemente los intereses de la empresa organizadora.
9. Toda promoción está regida por el reglamento del programa Transfiere tus Puntos BAC a millas Lifemiles el cual se encuentra en nuestro sitio web www.baccredomatic.com

[Reglamento Transfiere tus Puntos BAC a Millas Lifemiles 0.pdf](#)